

0000 14

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4416

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ESTACION DE SERVICIO ALOAG CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de julio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo del 2001 y ADM.01118 de 23 de agosto del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ESTACION DE SERVICIO ALOAG CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 13 SET. 2001

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

SLA/ACP



En esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 4330 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 736 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 25 OCT. 2001 de

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO